ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2022

Teniendo en cuenta que el proponente MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S., quien presentó la oferta con el menor valor, dentro del término establecido, no subsanó los requerimientos realizados por la entidad y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 1150 de 2007, la entidad procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS, Identificada con NIT: 901.539.430-7, quien presentó oferta con el segundo menor valor de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos la misma.

PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	NA	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera		X
Formato SIIF persona jurídica		X
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	

OBSERVACIONES: SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS, NO aporta la certificación bancaria, tampoco aporta el formato para registro de cuenta bancaria, requisitos contemplados en el cuestionario del proceso.

Por lo anterior se requiera a SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS, Identificado con NIT: 901.539.430-7 para que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es antes de la 05:00 pm del 31 de enero de 2022, allegue la certificación bancaria y el formato para registro de cuenta bancaria, so pena del rechazo de su oferta.

Dada en La Calera, a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2022

JOHN EDWARD BASTO MONTERO
Abogado– Parque Nacional Natural Chingaza